



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N° 091
12 de diciembre de 2018**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social-(respectivamente), opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2018-1), y (2018-2) en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

EL Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Comité de Unidad Académica otorgar las matrículas de honor y exoneración de pago de derechos de grado de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento vigente (*Acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numerales 8° y 9°*).
2. Que el Reglamento Estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas, nivel y jornada. (*No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, sean repitentes o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos*).
3. Que, en la Facultad de Derecho, los programas de Derecho Calendario A Diurno y Derecho Calendario A Nocturno, los más altos promedios de calificación durante el año académico corresponden a los siguientes estudiantes para efectos de:

1. MATRÍCULA DE HONOR:



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N° 091
12 de diciembre de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social-(respectivamente), opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2018-1), y (2018-2) en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO A

JORNADA DIURNA - PERIODO 2018-1

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1ª.	D.	167	MARTINEZ RIVERA MANUELA	1192769961	31111181295	4.88	
2°.	D.	169	MONTOYA GIRALDO MARIA CAMILA	1088355402	311171180	4.8	
3°.	D.	118	RIVERA VELASQUEZ DANIELA	1088350979	311161265	4.82	
4°.	D.	121	CARDONA DUQUE VALERIA	1093229018	311151100	4.81	
5°.	D.	122	ARIAS GONZALEZ DANIELA	1093227997	311141033	4.65	



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N° 091
12 de diciembre de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social-(respectivamente), opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2018-1), y (2018-2) en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO A

JORNADA NOCTURNA - PERIODO 2018-1

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1ª.	N.	35	PINEDA LOPEZ ESTEBAN	1225090536	311121811436	4.83	
2°.	N.	56	MARTINEZ GIL FERNANDO	10108416	31111181248	4.73	
3°.	N.	91	RINCON RENDON YEISON JAIRO	1088018145	31111181284	4.68	
4°.	N.	97	ARENAS ARENAS LILIANA MARIA	42147664	31111181399	4.54	
5°.	N.	99	VALENCIA JIMENEZ PAOLA ANDREA	1054989817	31111181505	4.71	

4. Que, en la Facultad de Derecho, el programa de Trabajo Social los más altos promedios de calificación durante el semestre académico 2018-2 Jornada Mixta, corresponden a los siguientes estudiantes para efectos de:

1. MATRÍCULA DE HONOR:



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N° 091
12 de diciembre de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social-(respectivamente), opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2018-1), y (2018-2) en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

(JORNADA MIXTA) – PERIODO 2018-2

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	MIXTA	14	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXX X	XXX	GRUPO CON NUMERO INFERIOR A 15 ESTUDIANTES, SEGÚN REGLAMENTO SE OTORGARA SI EL MEJOR PROMEDIO ES IGUAL O SUPERIOR A 4.7. DE LOS OPCIONADOS A MEJOR PROMEDIO, NINGUNO CUMPLE YA QUE NINGUNO CUMPLE CON PROMEDIO DE 4.7, VER LISTADO ADJUNTO MATR95
2°.	MIXTA	18	HINCAPIE ARANGO SOFIA	9909220465 7	4.71	
3°.	MIXTA	14	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXX X	XXX	GRUPO CON NUMERO INFERIOR A 15 ESTUDIANTES, SEGÚN REGLAMENTO SE OTORGARA SI EL MEJOR PROMEDIO ES IGUAL O SUPERIOR A 4.7. DE LOS OPCIONADOS A MEJOR PROMEDIO, NINGUNO CUMPLE YA QUE NINGUNO CUMPLE CON PROMEDIO DE 4.7, VER LISTADO ADJUNTO MATR95
4°.	MIXTA	21	VEGA CASTRO DIANA MARCELA	1088288768	4.54	



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N° 091
12 de diciembre de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social-(respectivamente), opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2018-1), y (2018-2) en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

5°.	MIXTA	32	TRUJILLO RAMIREZ LORENA	1088333709	4.6	
6°.	MIXTA	32	GUTIERREZ DELGADO ANGELICA	31427315	4.66	
7°.	MIXTA	27	ORDOÑEZ VILLOTA MARTHA	1085254611	4.43	
8°.	MIXTA	31	PARRA GALLEGO ANDREA	1116733146	4.53	

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR matrícula de honor, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO A

JORNADA DIURNA - PERIODO 2018-1

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1ª.	D.	167	MARTINEZ RIVERA MANUELA	1192769961	31111181295	4.88	
2°.	D.	169	MONTOYA GIRALDO MARIA CAMILA	1088355402	311171180	4.8	



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

RESOLUCION N° 091
12 de diciembre de 2018

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social-(respectivamente), opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2018-1), y (2018-2) en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

3°.	D.	118	RIVERA VELASQUEZ DANIELA	1088350979	311161265	4.82	
4°.	D.	121	CARDONA DUQUE VALERIA	1093229018	311151100	4.81	
5°.	D.	122	ARIAS GONZALEZ DANIELA	1093227997	311141033	4.65	

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO A

JORNADA NOCTURNA - PERIODO 2018-1

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1ª.	N.	35	PINEDA LOPEZ ESTEBAN	1225090536	311121811436	4.83	
2°.	N.	56	MARTINEZ GIL FERNANDO	10108416	31111181248	4.73	
3°.	N.	91	RINCON RENDON YEISON JAIRO	1088018145	31111181284	4.68	



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N° 091
12 de diciembre de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social-(respectivamente), opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2018-1), y (2018-2) en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

4°.	N.	97	ARENAS ARENAS LILIANA MARIA	42147664	31111181399	4.54	
5°.	N.	99	VALENCIA JIMENEZ PAOLA ANDREA	1054989817	31111181505	4.71	

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

(JORNADA MIXTA) – PERIODO 2018-2

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	MIXTA	14	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXX	GRUPO CON NUMERO INFERIOR A 15 ESTUDIANTES, SEGÚN REGLAMENTO SE OTORGARA SI EL MEJOR PROMEDIO ES IGUAL O SUPERIOR A 4.7. DE LOS OPCIONADOS A MEJOR PROMEDIO, NINGUNO CUMPLE YA QUE NINGUNO CUMPLE CON PROMEDIO DE 4.7, VER LISTADO ADJUNTO MATR95
2°.	MIXTA	18	HINCAPIE ARANGO SOFLA	99092204657	4.71	



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

**RESOLUCION N° 091
12 de diciembre de 2018**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social-(respectivamente), opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2018-1), y (2018-2) en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

3°.	MIXTA	14	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXX	GRUPO CON NUMERO INFERIOR A 15 ESTUDIANTES, SEGÚN REGLAMENTO SE OTORGARA SI EL MEJOR PROMEDIO ES IGUAL O SUPERIOR A 4.7. DE LOS OPCIONADOS A MEJOR PROMEDIO, NINGUNO CUMPLE YA QUE NINGUNO CUMPLE CON PROMEDIO DE 4.7, VER LISTADO ADJUNTO MATR95
4°.	MIXTA	21	VEGA CASTRO DIANA MARCELA	1088288768	4.54	
5°.	MIXTA	32	TRUJILLO RAMIREZ LORENA	1088333709	4.6	
6°.	MIXTA	32	GUTIERREZ DELGADO ANGELICA	31427315	4.66	
7°.	MIXTA	27	ORDOÑEZ VILLOTA MARTHA	1085254611	4.43	
8°.	MIXTA	31	PARRA GALLEGO ANDREA	1116733146	4.53	

TERCERO: INFORMAR y remitir la presente Resolución al Honorable Consejo Directivo.

CUARTO: ENVIAR copia de la presente Resolución a las siguientes dependencias de la Universidad Libre Seccional Pereira; Decanatura, para la respectiva entrega de la copia de la presente resolución a los estudiantes, Sindicatura y Tesorería, para los fines pertinentes, Secretaría Académica para su archivo.

PEREIRA RISARALDA. - SEDE CENTRO Calle 40. No. 7-30 Tel: 3401081
SEDE BELMONTE: Avenida las Américas Tel: 3401043



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica

RESOLUCION N° 091
12 de diciembre de 2018

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social-(respectivamente), opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa, nivel y jornada, durante el período académico (2018-1), y (2018-2) en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

QUINTO: Conceder a los estudiantes de la Facultad de Derecho, el término de tres (3) días hábiles, para que a través del presente correo electrónico: secretaria.academica.centro.pei@unilibre.edu.co envíen las reclamaciones que estimen convenientes.

Dada en Pereira, Risaralda, a los doce (12 días) del mes de diciembre de (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO URIBE DE LOS RIOS
Rector Seccional

LUISA FERNANDA HURTADO CASTRILLÓN
Decana de la Facultad de Derecho

MARIA DEL PILAR MUÑOZ MEJIA
Secretaria Académica